

Río Gallegos, 25 de septiembre del año 2025

VISTO:

El Expediente Digital N° 0112.231/2025-RECT, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita la convocatoria de Ayudantías rentadas de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Pregrado y Grado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para el ciclo académico 2026;

Que por Ordenanza 253-CS-UNPA, se aprueba el Texto ordenado del Reglamento de Ayudantías rentadas de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Grado y Pregrado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por el que se regirá la presente convocatoria;

Que es necesario garantizar una amplia y masiva difusión para lograr la mayor participación de los estudiantes avanzados en carreras de grado y pregrado de la Universidad en las actividades de investigación;

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología, considera pertinente proceder a convocar a postulantes a Ayudantías Rentadas de Iniciación a la Investigación, correspondiente al ciclo académico 2026, durante el periodo comprendido entre el día 29 de septiembre y hasta el día 31 de octubre del año 2025;

Que corresponde establecer que las solicitudes de Ayudantías rentadas de Iniciación a la Investigación, deberán presentarse en los formularios online, provistos por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, no aceptándose formularios incompletos y/o aquellas solicitudes realizadas mediante otros mecanismos que puedan perjudicar el proceso de evaluación;

Que el Consejo Superior establecerá el cupo destinado a Ayudantías rentadas de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de carreras de Grado y Pregrado para el ejercicio 2026, una vez aprobado el Presupuesto;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal;

POR ELLO:

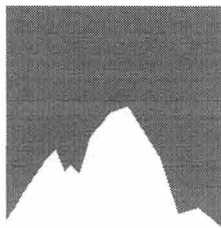


LA RECTORA DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

RESUELVE:

Resolución Nro.0699/25-R-UNPA.-



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

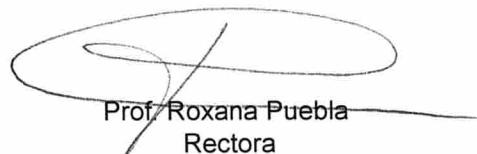
1990-2025 UNPA - **35 AÑOS** Transformando la Región y
1985-2025 - 40 aniversario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)

ARTÍCULO 1°: APROBAR la convocatoria para la presentación de solicitudes de Ayudantías rentadas de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Grado y Pregrado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para el para el ciclo académico 2026, que se efectuará durante el periodo comprendido entre el día 29 de septiembre y hasta el día 31 de octubre de 2025, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que las solicitudes de Ayudantías rentadas de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Grado y Pregrado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, deberán presentarse en los formularios online, provistos por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, no aceptándose formularios incompletos y/o realizados mediante otros mecanismos.

ARTÍCULO 3°: TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretarías de Investigación y Postgrado de todas las Unidad Académicas, notifíquese a los interesados, dese a conocer y cumplido, archívese.-




Prof. Roxana Puebla
Rectora